



Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. Cundinamarca; el día martes veintiseis de Septiembre del dos mil veintitis; presidido en su carácter de alcalde municipal la Lic. Legia Isabel Lainez Bermudez con la asistencia de la Señora Vice-alcalde municipal Norma Alicia Valladares Legarra y de los Regidores en su orden: Gregorio Rosalio Rivas Ornela, Lenin Fabricio Mendoza, Carlos Florentino López Gilares, Wilberto Cáceres Estrada, Jeremy Alberto Oñce Salgado, Cesar Mauricio Puente, Luis Fernando Díaz Lomay, Fredal Ralmo Rivera m. y de los Señores miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia José Santos Vallejo y Miguel Ángel Sevilla por ante la secretaria municipal Rosa Milia Zelaya de Cares que da fe.

- 1.- La Señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2.- Se le dio lectura a la acta anterior a la que el regidor Lenin Fabricio Mendoza, hizo la siguiente observación con lo que respecta a la nota de la Sr. Digna Castellano que estaba solicitando permiso para que se permitan exhibir y matricular en la calle del zoólogo; y con el cambio de la fecha del Cabildo abierto que se había quedado para el 24 de Septiembre y 2 corporativos y un cupulado cambio en decisión; ya que para el día 12 de Octubre que se cambió ya tengo un compromiso de mucha anticipación.

La Señora alcaldesa municipal manifestó al respecto que tal vez lo que falta fue comunicación y no se estableció el procedimiento y durante el comunitario hace la convocatoria por escrito, y desearía por que yo no estaba y no había ningún problema en excusar al empresario Lenin Mendoza en la sesión.

El regidor Wilberto Cáceres, dijo que es importante que lo que se trate acá se repeta y se puede excusar al empresario en la sesión.



La Sra. Vice-alcaldeza Norpica Alicia Valladares; la fecha se cambió pensando en la información que traían de Kana se paro para otro día y se factó la socialización.

El señor José Vallerillo de la comisión de Transparencia; también se refirió al tema que lo que hubo fue problemas de comunicación y el 12 de octubre es el día de la Capacitación igual no se iba ver muy bien que no estuviera la Jefa en la sesión.

El regidor Gregorio Rosalio Rivas; que nos estuvo ahogando en un vaso con agua y en el Cabildo de Conchoquea no estuvimos todos solo 3 y no paro nada.

El regidor Luis Fernando Díaz dijo que el Cabildo se tomó en función del Plan de Ordenamiento Territorial y me tome tal atribución por lo que a los líderes de la comunidad siempre preguntan por la alcaldesa y en caso que un regidor no pueda asistir se le excusa.

El regidor Lenin Mendoza; lo que pretendió es que quede claro que la sesión estaba aprobada para el 24 de septiembre y se cambió de fecha y con esta aclaración me puedo defender. Una vez hecha la aclaración se procedió a la firma de la acta.

3^a Breve audiencia se hicieron presentes los señores Edgar Villeda y Luis Amador; quienes hacen del conocimiento de la C.M. que se está realizando un Plan de manejo en el cerro de Oro y en El Verde.

El Sr. Edgar Villeda dijo que anda en compañía del señor Luis Amador y le han dado la opinión que se haga el pago en el juzgado de la Paz y me di cuenta de lo que paro la vez anterior y no fue parado a la alcaldía entonces no nos comparece y en la conciliación de El Verde no lo quieren recibir.

El Sr. Luis Amador; que estuvo en una reunión



nión y redactar un documento pero después se complicó y no han querido volver a reunirse. El Sr. Cristhian Morales ha andado buscando la forma de hacer la socialización y entonces acen por pedir a la C.M. de buscar la forma de convocar al Patronato y Junta de agua acen en la municipalidad porque en la comunidad no se ha podido, el Plan ya fue aprobado por el ICF y también el de Don José de la Lodara se hizo la socialización y se va a empezar a trabajar. El abogado ha estado pendiente y se centran por lo que tenemos que organizar.

La Corporación municipal acuerda: solicitar al Encargado de las oficinas de la U.S.C.L. y al Encargado de la oficina de Desarrollo Comunitario para que ayude a buscar acercamiento con el Patronato y Junta de agua de la comunidad de El Verde para que puedan socializar el Plan de manejo.

4º La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda aprobar los permisos de negocios que a continuación se detalla:

- 1º Ferdeinando Cartiatti, solicita permiso para la instalación de una farmacia denominada Alivio del sufrimiento ubicada en el Bº El centro.
- 2º David Francisco Mendoza Rivera, autorización para instalar un negocio de un Depósito de Repuestos denominado Depósito Mendoza, ubicada en el pasaje San Pedro.
- 3º Sonia Maribel Castro Oliva, apertura de un negocio de una Pulpería ubicada en la cal. Talavera y se denominará Pulpería Sonia.
- 4º Edwin Javier Romo Bonilla, Operación de un negocio denominado Helados Santa en la Plaza Udon, ubicada en la cal. Altamira.
- 5º Karla Galea Salazar, solicitud de un negocio denominado Karla Repostería & más, ubicada en el Bº Luperón de Santa Cruz.
- 6º Armandito Antonio Martínez Godoy, apertura de un negocio denominado La motricidad y Constructora Oropendulo (INMCONOR) ubicada



en el Bº El centro de esta ciudad.

7º Vilma Asunción Quiñones Rodríguez, salicitud de una caja Rural de ahorro y crédito El Tropiche de Los Tenones.

8º Nahum Humberto Martínez Ramos, apertura de un negocio de una Barbería ubicada en la comunidad de Cuyali.

9º Fany Kenelda Torres, permiso para compra venta de pan denominado Depósitos para Torres, ubicada en el Bº El Pajón.

10º Mariano Antonio Rodríguez Zelaya, Operación de un negocio de venta de Pallo, ubicada en el Bº El Paraíso y se denominará Pallo La Concha.

11º Issa Saba Saliba, salicitud de un negocio de una Farmacia, denominada Farmacety ubicada en la cal. Atlamira.

negocios que deberán sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demás normativas establecidas por esta municipalidad con la caja Rural al cabo que se hace a los miembros de AAMEMPA.

5º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º La Dra. Sandra Maribel Gierulius Melo, Delegada Deptal. del Colegio médico de Honduras; quien a su vez se hizo presente a la sesión para solicitar a la C.M. la nulidad del pago de permisos de Operación Profesional para los consultorios o clínicos a los Profesionales de la medicina, comprendidos en el Decreto 145-2018, de la Ley de apoyo a la micro y pequeña empresa, publicado en el Diario oficial "La Gaceta" de fecha 28 de noviembre del 2018; en el artículo 8 dice: Los Profesionales independientes tales como: médicos, Odontólogos, abogados, contadores Públicos, entre otros de paga de cualquier tipo de tasa en el trámite de Licencias, registros y permisos de operación en las municipalidades. En base a lo anterior y considerando que el ejercicio Profesional de la medi-

Una, no se puede sujetar a un Plan de arbitrio, se encuentra regulado por la Ley de calificación y Ley Orgánica del C.M.H.

La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 76 inciso ch. de la Ley de municipalidades y amparado en el Decreto n.º 145-2018 de la Ley de apoyo a la micro y pequeña empresa, publicando en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 28 de noviembre del 2018;

Acuerda: Exonerar del pago de permiso de operación y cualquier tipo de tasa a dueño de consultorios o clínicas médicas establecidas en este municipio.

El regidor Jerry Alberto Parra es de la opinión que de acuerdo al Decreto n.º 145-2018; artículo 10; donde dice: posterior a la obtención del certificado especial, el beneficiario debe inscribirse en el Registro de Exonerados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

2º El Sr. Ferdinando Castriotti, en documento nacional de Identificación 0890-2015-00044, por medio de la presente solicita el cambio de propietario del negocio denominando "Formación Interna del Hospital Casa Aliado del Superintendente, cuyo propietario es la fundación Aliado del superintendente, la cual tiene como finalidad la compra y venta de medicamentos genéricos y populares, opera actualmente en el edificio del Hospital Aliado de Superintendente, B.º San José, ahora para a ser del nuevo propietario Ferdinando Castriotti, manteniendo la misma finalidad de operación y dirección.

La Corporación municipal en uso de sus facultades, que la Ley le confiere acuerda aprobar el cambio de dueño a favor del señor Ferdinando Castriotti de acuerdo a lo establecido en el Plan de arbitrio.

3º La Señora Mirtha Suyapa Ortiz Díaz, por medio de la presente presenta copia de la Licencia de operación de la Farmacia Santa Lucía de esta ciudad, como parte de los requisitos establecidos para tal fin.

La Corporación municipal en vista de haber llenado



los requisitos establecidos para una Latificación. Acuerda aprobar el Permiso de Latificación a la señora Mirtha Suyapa Ortiz Díaz; sin perjuicio a la instalación de los servicios públicos y la entrega de la Escritura del 10% que le corresponde a favor de la municipal y del pago establecido en el Plan de Arbitrios.

4° La señora Angelina Mena Ortiz, por medio de la presente solicita permiso para latificar 13 salares de 10x15 metros en el lugar denominado Las Charras El Bombón de esta ciudad los que se dotarán de energía eléctrica y agua potable.

La corporación municipal acuerda: que presente el informe de inspección de parte de la UMA; ya que la cartomera que extendió habla de un terreno de 3 manzanas lo que da a entender que lo está fraccionando, igual que SERASA extendió cartomera de no requerir Licencia Ambiental, y construcción de Cántaros si este terreno es urbano o Rural.

5° La corporación municipal de acuerdo a la información de parte de SERAMUPAS, en lo que respecta a la manzana por los servicios que presta esa Dependencia, donde muchos contribuyentes solicitan rebaja argumentando que sus viviendas han estado deshabitadas sin haberlo comunicado en el tiempo correspondiente; como lo establece el artículo 38 del Plan de Arbitrios; en uno de los incisos dice que el abonado que no este utilizando el servicio tiene 30 días para reportar mediante nota previa inspección realizada por personal de SERAMUPAS.

Igualmente que por el tema de la Pandemia que no habitaron sus viviendas y ya han pasado 2 meses y ya se inició a atender normalmente. Por tanto acuerda: dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Arbitrios urgente de igual manera buscar estrategias de cobro.

6° El Administrador del mercado municipal Roger



Amado Hernandez, por medio de la presente
puesta que en vista que han transcurrido
meses del accidente ocurrido en el mercado municipal
(incendio) me voy en la obligación de reas-
tivar el cable de alquiler a los afectados y que
les fue suspendido el cable de alquiler; y en
pláticas con los dueños de carnicería que fueron
afectados y solicitan que no se les cobre por este
año 2023.

La corporación municipal acuerda que se proceda al
cable estipulado en el Plan de arbitrios a la vez de
que no se permita que personas extraños guarden
ensijos en el mercado

7º La Corporación municipal de acuerdo a la soli-
citud de la Señora Maura del Carmen Figue-
roa Salgado, quien solicita se le resuelva un
problema en el cementerio general en vista que
han construido una hilada de bloques sobre la
tumba de su papa el Sr. Tadeo Humberto Figueroa
Q.D.D.G.; Por tanto acuerda: que se haga la
verificación por medio del Depto. Municipal de
Justicia.

8º De acuerdo a la nota del señor Eduardo
José González Decante, en el sentido que se le
permite la apertura de santería para instalación
de tubería PVC de un diámetro de $\frac{1}{2}$, una distancia
de 900 metros de donde está ubicada la planta pro-
cesadora de agua Bº San José, hasta nuevo acuer-
do; acuerda: que se haga la inspección de
parte de los Deptos. de obras públicas y SERMU-
PAS

9º El Sr. Doriel Alfredo Rodríguez, vecino del
Bº La Lomitas de esta ciudad; por medio de la
presente informa a la C.M. que su vivienda fue
consumida por un incendio; adjunto el reporte de los
Bomberos, por lo que solicita la ayuda de la C.M.
para la reconstrucción de su vivienda en materiales
de construcción.

La corporación municipal acuerda: se le comunique
que haga la solicitud a SEDESOL.



10- El Encargado de la maquinaria Wilson Noel Chacón, solicita la aprobación para la compra de cuchillos de la motoniveladora, mos pernos y tuercas con un costo de Lps. 17.526.23, se consultó al Depto de Presupuesto y dejó que se puede hacer del renglón de repuestos y accesorios, estructurados con fondos propios. La corporación municipal acuerda aprobar dicho compra.

11- En atención a la nota del Jefe de Administración Tributaria; quien está solicitando un aumento interno en cuanto asignar un conyuge varón, en vista que una mujer no puede realizar su trabajo en un 100% la entrega de rntos se hacen en alden y colonias de mucho riesgo.

La corporación municipal acuerda que se coordine con el Depto. de Justicia para que le apoye en la actividad de dejar carpas ande en lugares de mucho riesgo.

12- La corporación municipal de acuerdo a la solicitud de la Dirección del C.E.B. quien pide el apoyo para la celebración del 109 aniversario de la fundación del Centro Educativo Francisco Marín de esta ciudad. Acuerda: aprobar la entidad de L5.000.00 previa revisión del Presupuesto.

13- El Sr. José Dorado Portor, vecino de la aldea de Santa Cruz de esta jurisdicción; quien se encuentra mal de salud (cirugía prostata) y no cuenta con los recursos necesarios por su de escasos recursos; la corporación municipal acuerda: apoyarlo con la entidad de Lps. 5.000.00 previa revisión del Presupuesto.

14- La corporación municipal en atención a la solicitud del sector Nelson Javier Castillo quien quiere emprender un negocio en el mercado municipal (un comedero) y le gustaría adecuador un local con la salvedad de que la inversión se le remunera por el pago mensual del



Local; acuerda: que en vista que se ha iniciado una gestión para mejorar el mercado y al respecto se le tomará en cuenta su solicitud.

15º El Sr. Mauricio Taveras, asistente de compras, informa que se realizó con camosa la cotización de una retroexcavadora 4x4 modelo 310 L, la cual refleja el precio de contado por un valor de L. 2.352.238.00. Pero al revisar la disponibilidad presupuestaria se hace constar que solo se cuenta en la cantidad asignada de L. 1.400.000.00 por lo cual nos hemos visto en la necesidad de negociar con el agente de ventas de dicha empresa llegando al acuerdo de:

1º al emitir la orden de compra con documentación completa se hará el primer desembolso por el valor de L. 1.400.000. para la obtención de la Retroexcavadora.

2º En el plazo menor de 45 días se hará efectivo el segundo pago o diferencial de la compra por un valor de L. 952.238.00.

Se solicita el traslado de fondos asignados a la compra de vehículo municipal y así disponer de estos fondos para el cumplimiento de la compra de la Retroexcavadora.

El regidor Lenin Fabrice Mendoza; es de la opinión que aunque exista una exoneración se haga siempre el procedimiento de Ley.

La corporación municipal acuerda aprobar el traslado de fondos aprobados para la compra de un vehículo para la compra de la Retroexcavadora y se tomará en cuenta la Ley de contratación del estado y el comité de Evaluación de compras.

16º La corporación municipal de acuerdo a la solicitud del Centro de Educación Básica José Trinidad Ríos de la comunidad de San Antonio de Comichagua acuerda: aprobar la reparación del piso de 3 aulas y sus canchales previa revisión del Presupuesto.

17º La corporación municipal en atención a la solicitud de la Escuela República de Argentina de los Volcanes quince años peticionados hacer



uso de la asignación en el Plan de Inversión para el Tercer Trimestre. Se acuerda dejarlo pendiente porque esta con fondos propios.

18.- La corporación municipal acuerda dar por recibida la solicitud presentada por los miembros de la asociación de jubilados y pensionados de esta ciudad; quienes están solicitando un predio para la construcción de la casa del adulto mayor en este municipio, en vista que se levantarán un inventario de todos los terrenos que cuenta la municipalidad para su legalización.

19.- Previa de los vendedores de juegos pirotécnicos de esta ciudad quienes están solicitando el respectivo permiso para la instalación de los puestos de venta de pólvora en la terminal de buses, la corporación municipal acuerda aprobar el Permiso solicitado de los 13 personas que se enlistan en la solicitud.

6.- Informes

1.- La Secretaría municipal informa que recibió una constancia de ratificación al abogado Adolfo Góngora Medina como apoderado legal en el asunto de Límites de esta municipalidad; en la parte dispositiva se ordena la apertura a prueba por el término de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la ratificación del auto para que los abogados Adolfo Góngora Medina y Andrés Enrique Asfura Rodríguez en la calidad en que actúan, propongan y evacúen los elementos de prueba que estimen pertinentes, para acreditar los extremos del recurso de reposición impetrado.

La corporación municipal acuerda: pararse una reunión con el abogado Adolfo Góngora Medina el día 10 de octubre de 2023.

- El regidor Rubén Rivera se refirió al tema de la construcción de los alcantarillados o cajas de aguas; hay que aclarar a la gente.

La pro. alcaldesa que ha acordado los de los



patrimonios y se ha hablado con ellos igualmente a venir un Ing. Supervisor porque el dinero no ajusta; los alcaldes hemos hablado de que vamos a salabrar como sea.

- El regidor Ralmo Rivera, que las calles están en mal estado, y que si no hay alguna forma de hacer un convenio y que la municipalidad - mime los fondos.

El regidor Lenin Mendoza de acuerdo que se haga el convenio la municipalidad tiene L200.000.

- La Sra. Alcaldesa que había que partir de revisar el Presupuesto.

- El regidor Ralmo Rivera, también informó que fue con Anibal Carmona a ver el pedazo de terreno que solicita la Dra. Karina Guevara Estrada en la cal. Antonina y hay que socializarlo con el Patronato y puede observar que no afecta a nadie.

El regidor Jeremy Alberto Parra, manifestó que si se tienen en de uso público no va a participar.

- El regidor Lenin Mendoza; que lo que había hablado es que no se brigo los trámites correspondientes como la socialización con los vecinos.

- El regidor Luis Fernando Díaz, dijo que más pronto al jefe de catastro por este tema y aca no interesa tener ningún grado de interés aca estamos no para quedar bien o mal con nadie.

Por lo anteriormente Aprobado se acordó se siga con el respectivo procedimiento de socialización con los vecinos de la colonia Antonina.

- 7.- La encargada de Presupuesto Leticia Lizeth Rodríguez pregunta a la C.M. el anti proyecto de Presupuesto para el año 2024, Basado en el artículo 95 de la Ley de Municipalidades, mismo que debe ser presentado el 15 de septiembre de cada año; al pleno de la corporación municipal, por un monto de noventa y ocho millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos treinta y cinco limpios con noventa y cinco centavos L. 98.669.935.95 que



corresponde la entidad de L. 76.240.768.11. a fondos propios y L. 22.429.167.84. a fondo de transferencia; el fondo de transferencia se presupone en base a la asignación por el año 2023. La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos 12, numeral 4, 6, 7 y 25, numeral 1, 3, 11 de la Ley de municipalidades Acuerdo: dar por recibido el anteproyecto de formulación de Presupuesto por el año fiscal 2024.

Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

8º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere Acuerdo: aprobar la compra de una motocicleta tipo matacarga de acuerdo a los siguientes catalogaciones y que sea utilizada en el Peltano Amistado, asignada al Depto. de SERMUPAS, con fondo SERNA.

1º El Gallo mor Gallo L. 113.995.00

2º Dímotos L. 113.990.00

3º Motoauto L. 104.000.00

aprobando la oferta de motoauto por la cantidad de L. 104.000.00.

9º La corporación municipal acuerda: dar por recibido el Dictamen de Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Segundo Trimestre del año 2023, enviado por la Dirección de Fortalecimiento municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y descentralización, el cual fue dado a conocer en forma íntegra para su conocimiento y demás fines.

10º El Jefe de la oficina de Administración Tributaria dio a conocer a la corporación municipal el estado de cuentas que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) por un monto de L. 1.566.895.71, por concepto de valores de Venta Premios de Operación y otros que corresponde a los años 2015, 2016, 2017, a quienes se les ha hecho los cobros correspondientes según lo establece la Ley, por los pagos por Servicios Básicos



que presta SERMUPAS, la entidad de L.

226.305.48. haciendo un total de L.1.793.201.19.

La corporación municipal acuerda: que se les envíe mensualmente el Estado de Cuentas para que se presenten a hacer un arreglo de proro y emalaciones de la deuda.

11º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: inscribir por efectos de Ley la integración de la Unidad Técnica municipal nombrada el día 06/09/2023;

Santos Aljondro Salgado S.	Coordinador
Jorge Alberto Perez Martinez	Sub-coordinador
José Anibal Carcamo Pinto	Secretario
Lee Esau Duarte Montoya	Infraestructura
Pedro Antonio Zelaya	"
José Ignacio Rivas Salgado	"
Mayra Yameth Lopez Flores	Social
Jorge Alberto Perez Martinez	"
Pedro Arturo Postuma	"
Jorge Antonio Centeno	"
Claudia Melissa Tames Martinez	"
María Pabel Martinez M.	"
Santos Aljondro Salgado	"
Luzia Lizeth Rodriguez	Administrativos
José Ernesto Sanchez M.	"
María Antonia Melo	"
Melvin Eliazar Salgado S.	"
Geovanny Samuel Bonilla	"
Estela Jacqueline Lemos	"
Arnaldo Ceirato Sevilla	Ambiente
José Anibal Carcamo Pinto	"
Jorge Antonio Centeno	"
José Ignacio Rivas Salgado	"

Quiramos a partir de su juramentación quedamos en posesión de sus cargos.

12º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda aprobar los proyectos de acuerdo a los siguientes apartes:

1º Construcción Alcantarilla Bº Santa Clara

a) Joel Omar Herrera Plata L.101.523.14



b.) Denis Alfredo Rodriguez Barahona L. 102.528.25
c.) Santos Jacob Perez Moncada L. 103.149.25
aprobondare la afeta del seor Joel Omar Henem
Plata por la entidad de L. 101.523.15.

2º Construccin de Caja Puente Doble La Gilgona

a.) Hamel Enoc Caudiel Maradiaga L. 486.379.15
b.) Carlos Antonio Castellanos L. 506.079.00
c.) Mauro Duarte L. 508.273.00

aprobondare la afeta del seor Hamel Enoc Caudiel
Maradiaga por la entidad de L. 486.379.15.

3º Construccin Caja Puente Doble zona Dificultades

a.) Melvin Montoya L. 498.211.79
b.) Aldo Bermudez L. 585.736.06
c.) Emir Moncada L. 510.439.45

aprobondare la afeta del seor Melvin Montoya por
la entidad de L. 498.211.79.

4º Construccin Caja Puente Doble zona Dificultades

a.) Santos Teodoro Moncada L. 498.211.79
b.) Luis Estrada L. 656.717.82
c.) Ambar Rodriguez L. 537.201.70

aprobondare la afeta del seor Santos Teodoro
Moncada por la entidad de L. 498.211.79.

5º Construccin Caja Puente Doble zona de Dificultades

a.) Juan Pastena L. 498.211.79
b.) Francisco Barahona L. 568.550.62
c.) Ramon Badilla L. 628.676.82.

aprobondare la afeta del seor Juan Pastena
por la entidad de L. 498.211.79.

Se autoriza a la seora alcaldesa municipal por
la firma del respectivo contrato.

13- no habiendo un de que tratar se levanta la sesin

[Handwritten signatures and stamps]
The bottom of the page contains several handwritten signatures and two circular stamps. The stamps are identical to the one at the top left, with the text 'ALCALDIA MUNICIPAL' and 'SECRETARIA MUNICIPAL EL PARAISO HONDURAS'. The signatures are written in dark ink and some are crossed out with large 'X' marks.